

26-27

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS (PLAN 2023)

CÓDIGO 26101112

UNED

26-27

MÉTODOS ALTERNATIVOS DE
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS (PLAN
2023)
CÓDIGO 26101112

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS (PLAN 2023)
Código	26101112
Curso académico	2026/2027
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LAS PROFESIONES DE ABOGACÍA Y PROCURA
Tipo	CONTENIDOS
Nº ECTS	3.5
Horas	87.5
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura “Métodos alternativos de resolución de conflictos” pertenece al Máster Universitario en Acceso a las profesiones de Abogacía y Procura. Esta asignatura se imparte durante el primer cuatrimestre. Tiene carácter teórico-práctico, con 3’5 créditos ECTS repartidos en 4 bloques temáticos.

El objetivo de la asignatura es la formación práctica y teórica de los alumnos en los métodos alternativos de resolución de conflictos.

La mayoría de los conflictos se canalizan hoy todavía por cauces estrictamente jurídicos y el abogado sigue siendo el primer interlocutor de quien se ve afectado por ellos. La posibilidad de que ese conflicto pueda tener una solución no solamente jurídica procesal sigue estando en muchos casos en manos del abogado. Por tanto, es imprescindible que tengan conocimiento de la mediación teórica y práctica (habilidades del mediador, técnicas de mediación, etc.), así como de otras formas alternativas de solución de conflictos, como son la transacción y el arbitraje.

La asignatura tendrá carácter teórico-práctico y se impartirá con la metodología propia de la enseñanza a distancia, además de con los recursos que la misma pone a disposición del profesorado y los estudiantes.

La asignatura “Métodos alternativos de resolución de conflictos” se incluye en el Máster Universitario de Acceso a las profesiones de Abogacía y Procura como asignatura obligatoria que complementa al resto de los módulos que componen este programa. Está dirigida a aquellos alumnos que estén interesados en desempeñar la profesión de abogado y/o procurador.

La regulación del régimen de acceso a la abogacía exige que se garantice la adquisición de las competencias necesarias para ejercer la abogacía, ya que es un profesional colaborador fundamental en la administración de justicia. Por ello es necesario dotarle de una previa capacitación profesional que va más allá de la obtención de una titulación universitaria, homologándole al resto de los países de la Unión Europea. De ahí la necesidad de que esta asignatura tenga un enfoque eminentemente práctico y responda a las situaciones reales a las que van a enfrentarse los futuros abogados para garantizar de forma objetiva su capacidad de prestar la asistencia jurídica constitucionalmente prevista.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los exigidos para la realización del Máster Universitario en acceso a las profesiones de abogacía y procura.

Para más información

www.uned.es/universidad/facultades/derecho/bienvenida/estudios/titulos-propios/masteres-doctorado

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

EVA MARIA DOMINGUEZ PEREZ
emdominguez@der.uned.es
91398-8029
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO MERCANTIL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

JUAN CARLOS MENENDEZ MATO
jcmenendez@der.uned.es
91398-8078
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO CIVIL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

LAURA DELGADO CARRILLO
laura.delg@der.uned.es
91398-6146
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

CARLOS VAQUERO RUIPEREZ (Coordinador/a de asignatura)
cvaquero@der.uned.es
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO

COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
fernando.gonzalez@invi.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

JULIO HIERRO HERRERA
jhierroh@invi.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

MARÍA RITA GOIMIL MARTÍNEZ
rita@invi.uned.es

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

D. Carlos Vaquero Ruipérez, Profesor Asociado de Derecho Eclesiástico del Estado

Despacho 4.27. Facultad de Derecho, UNED, C/ Obispo Trejo, 2, Madrid

Horario de tutoría: martes de 10.30-14:00 horas

Teléfono de contacto: 913988073

Correo electrónico: cvaquero @der.uned.es

D^a Eva María Domínguez Pérez, Catedrática de Derecho Mercantil

Despacho 2.53, Facultad de Derecho, UNED, C/ Obispo Trejo, 2, Madrid

Horario de tutoría: jueves de 11.00 a 13 horas (o cita previa)

Teléfono de contacto: 913988029

Correo electrónico: emdominguez@der.uned.es

D. Juan Carlos Menendez Mato, Profesor Titular de Derecho Civil

Despacho 5.29, Facultad de Derecho, UNED, C/ Obispo Trejo, 2, Madrid

Horario de tutoría: jueves de 10.30-13:00 horas

Teléfono de contacto: 913988078

Correo electrónico: jcmendez@der.uned.es

D^a. Laura Delgado Carrillo, Profesora Permanente Laboral de Derecho Penal y Penitenciario

Despacho 3.48, Facultad de Derecho, UNED, C/ Obispo Trejo, 2, Madrid

Horario de tutoría: martes de 11:00 a 14:00 horas (o cita previa)

Atención telefónica: 913986146

Correo electrónico: laura.delg@der.uned.es

Atención al estudiante por *Abogado y Procurador* en el Curso virtual de la asignatura.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Las competencias y los resultados del aprendizaje que se pretenden obtener con el estudio de los contenidos de esta asignatura conforme a la Memoria del Máster (verificada por ANECA) son las siguientes:

RA1H Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.

RA2C Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

RA4C Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

RA 10P Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución,

establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.

RA21P Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio profesional en sus relaciones con la ciudadanía, con otros profesionales y con las instituciones.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados del aprendizaje y las competencias que se pretenden obtener con el estudio de los contenidos de esta asignatura conforme a la Memoria del Máster (verificada por ANECA) son los siguientes:

RA1H Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.

RA2C Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

RA4C Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

RA 10P Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.

RA21P Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio profesional en sus relaciones con la ciudadanía, con otros profesionales y con las instituciones.

CONTENIDOS

MÓDULO 1

1. MEDIACIÓN: CONCEPTO, PRINCIPIOS Y REGULACIÓN.

- a. Conceptos básicos y regulación legal
- b. Principios de la mediación.
- c. El rol de la persona mediadora.

2. TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS DE LA MEDIACIÓN.

- a. Técnicas y herramientas de mediación.
- b. La comunicación en la mediación.
- c. Modelos de mediación.

3. EL PROCESO DE MEDIACIÓN.

- a. El proceso de mediación: fases, acuerdo, efectos y ejecutividad.

4. ÁMBITO DE MEDIACIÓN.

- a. Mediación civil y mercantil.

- b. Mediación familiar.

5. MEDIACIÓN Y JUSTICIA SOSTENIBLE.

- a. Mediación, justicia y Agenda 2030.

- b. La mediación conectada a los tribunales: la derivación.

6. EL PAPEL DE LOS PROCURADORES.

MÓDULO 2: RESOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS MERCANTILES

1. Arbitraje societario

2. Arbitraje y mediación en el ámbito del patrimonio cultural

3. Autorregulación publicitaria

MÓDULO 3: LA TRANSACCIÓN

1. Noción.

2. Naturaleza y clases.

3. La materia transigida. Prohibiciones legales.

4. Su causa.

5. Eficacia objetiva.

6. Invalidez e ineficacia.

MÓDULO 4: JUSTICIA RESTAURATIVA Y MEDIACIÓN PENAL

1. Justicia Restaurativa

1. Origen, concepto y justificación de la Justicia Restaurativa

2. Principios informadores

3. Programas y herramientas de la Justicia Restaurativa

2. Mediación Penal

1. Marco legislativo de la mediación penal en España

2. Ventajas y desventajas de la mediación penal

3. El proceso de mediación: cuestiones previas, fases del procedimiento y estatuto del mediador

3. Ámbito de Aplicación

1. Infracciones penales susceptibles de mediación

2. Mediación penal y terrorismo: la experiencia con ETA
3. Programas de mediación con menores
4. Aproximación a la Justicia Restaurativa en el medio penitenciario

METODOLOGÍA

La metodología de impartición es semipresencial. El estudiante tendrá a su disposición en la plataforma virtual las referencias sobre la documentación correspondiente a la asignatura y las instrucciones de actividades o trabajos a desarrollar en su estudio. La interacción de estudiantes y Equipos Docentes se realizará a través del curso virtual (foro de cada módulo de la asignatura).

El orden cronológico de cada módulo de la asignatura (cronograma) es el siguiente:

Módulo 1: Prof. Carlos Vaquero (aproximadamente sept-octubre)

Módulo 2: Prof^a. Eva Domínguez (aproximadamente octubre-noviembre)

Módulo 3: Prof. Juan Carlos Menéndez (aproximadamente noviembre-diciembre)

Módulo 4: Prof^a. Laura Delgado (aproximadamente diciembre-enero).

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen tipo test
Preguntas test	20
Duración del examen	60 (minutos)
Material permitido en el examen	

Ninguno.

Criterios de evaluación

La prueba tendrá un carácter práctico/teórico y en sintonía con el tipo de preguntas del examen de acceso a la Abogacía y la Procura que convoca el Ministerio de Justicia. Su finalidad será evaluar los conocimientos y habilidades adquiridos por el/la estudiante.

La prueba consistirá en la realización de un test de 20 preguntas. Cada una de las preguntas tendrá 4 posibles respuestas, de las que solo una será correcta. Cada pregunta respondida correctamente puntuará 0,5; cada respuesta errónea descontará 0,25; las preguntas que no se contesten no serán tenidas en cuenta.

% del examen sobre la nota final	60
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	5
Comentarios y observaciones	

La posibilidad de obtención de Matricula de Honor en la asignatura supone obtener una calificación de 10 en el examen presencial y haber realizado la PEC obteniendo en ella una calificación mínima de 9.

Para los estudiantes que no realicen la PEC, la calificación obtenida en la prueba presencial supondrá el 100% de la calificación final de la asignatura.

Revisiones de exámenes

Según lo establecido por la Universidad, las reclamaciones de exámenes deben realizarse a través de la aplicación de reclamación de calificaciones de Postgrados que encontrará identificándose en CAMPUS UNED. No se atenderán solicitudes enviadas a través de otros medios.

Dichas reclamaciones se han de presentar en el plazo máximo de siete días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la nota en la Secretaría Virtual de la UNED.

La solicitud de revisión deberá ser motivada y ajustada a criterios académicos. No se admitirán solicitudes carentes de motivación o aquellas que se limiten a pedir simplemente una revisión.

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

Si

Descripción

El examen presencial escrito se realizará en los Centros Asociados de la UNED conforme al calendario de exámenes de la Universidad. La prueba tendrá un carácter teórico/práctico y en sintonía con el tipo de preguntas del examen de acceso a la Abogacía y la Procura que convoca el Ministerio de Justicia.

Criterios de evaluación

Su finalidad será evaluar los conocimientos y habilidades adquiridos por el/la estudiante.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final 60%

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

Si, PEC no presencial

Descripción

Actividad propuesta por el Equipo Docente como complemento de formación.

Criterios de evaluación

La PEC se realizará a tiempo real y de forma síncrona, es decir, un día a una hora concreta. Su fecha de realización se comunicará con la debida antelación, si bien encontrarán una fecha aproximada de su convocatoria en esta misma guía. La PEC solo estará disponible, por tanto, el día y la hora que se haya concretado para su realización.

La PEC tendrá una duración de 40 minutos, habrá un único intento para su realización (esto significa que únicamente puede accederse al cuestionario una vez, por lo que una vez iniciado el mismo deberá entregarse antes de salir de la aplicación) y consistirá en 20 preguntas de verdadero o falso sobre el contenido completo del programa de la asignatura.

Cada pregunta respondida correctamente puntuará 0,5; cada respuesta errónea descontará 0,25; las preguntas que no se contesten no descontarán puntuación.

El Equipo docente de la asignatura no se responsabiliza de incidencias informáticas o de conexión durante la celebración de la PEC que tengan su origen en la conexión informática particular del estudiante.

Ponderación de la PEC en la nota final	Si el estudiante realiza la PEC y obtiene una calificación mínima de 5 tanto en la PEC como en la prueba presencial, la PEC supondrá un 40% sobre la nota final, siempre que ello beneficie al estudiante. Si el estudiante suspende la PEC o no la realiza, la misma no será; tomada en cuenta y la calificación final de la asignatura se corresponderá con la obtenida en la prueba presencial.
Fecha aproximada de entrega	13/01/2027
Comentarios y observaciones	

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

El examen presencial escrito se realizará en los Centros Asociados de la UNED conforme al calendario de exámenes de la Universidad. La prueba tendrá un carácter teórico / práctico y en sintonía con el tipo de preguntas del examen de acceso a la Abogacía y la Procura que convoca el Ministerio de Justicia. Su finalidad será evaluar los conocimientos y habilidades adquiridos por el/la estudiante: 60%

Evaluación continua: PEC propuesta por el Equipo Docente como complemento de formación: 40%

Para quienes no hayan realizado la PEC, el examen supondrá el 100% de la nota final.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Módulo 1:

- Souto Galván, E., *La mediación. Un instrumento de conciliación*, Dykinson, Madrid, 2010.

Módulo 2:

- Calaza López, S., "El arbitraje societario", *Boletín de la Facultad de Derecho, Uned*, 21, 2003. ISSN 1133-1259, págs. 193-214. *Disponible en abierto base de datos Dialnet*.

- Domínguez Pérez, E.M., "Transmisión de bienes culturales y resolución extrajudicial de conflictos", ed. Dykinson, 2021, ISBN: 978-84-1377-553-1.

- Martín Moral, M., "El arbitraje estatutario en las sociedades de capital", *Revista de Derecho de sociedades*, ISSN 1134-7686, Nº 51, 2017, págs. 255-274.

- Tato Plaza, A., "La autorregulación publicitaria", ed. Aranzadi, 2020, ISBN 978-84-1346-841-9.

Módulo 3:

- Durán Rivacoba, R. - Menéndez Mato, J.C., *La transacción expresa y tácita*, Aranzadi, Pamplona, 2017.

Módulo 4: (por orden de contenidos)

-Ayllón García, Jesús Daniel (2019): "La Justicia Restaurativa en España y en otros ordenamientos jurídicos", *Ars Boni et Aequi*, Año 15, n.º 2, pp. 9-29.

En línea: <https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/20053/LaJusticiaRestaurativa.pdf>.

-Barona Vilar, Silvia (2012): "Mediación penal: un instrumento para la tutela penal", *Revista del poder judicial*, n.º 94, pp. 23-32.

En línea:

<https://www.poderjudicial.es/search/pjpublicaciones/PROVISIONALES/2013/07/29/PJ1209404/PJ1209404.pdf>.

-Ríos Martín, Julián Carlos (2016): "Justicia restaurativa y mediación penal", *Icade: Revista de la Facultad de Derecho*, n.º 98 (Ejemplar dedicado a: La mediación como un sistema eficaz de solución de conflictos en todos los ámbitos), pp. 103-126.

En línea: <https://revistas.comillas.edu/index.php/revistaicade/article/view/7139/6979>.

-Navarrete Corral, Estefanía (2022): "Los conflictos penales susceptibles de mediación", *Revista Acta Judicial*, n.º 9, pp. 119-134.

En línea: <https://revistaactajudicial.letradosdejusticia.es/index.php/raj/issue/view/13/20>.

-Álvarez Suárez, Laura (2019): "La mediación penal y su prohibición en supuestos de violencia de género: modelo español", *Revista Brasileira de Direito Processual Penal*, vol. 5, n.º 2, pp. 1075-1106. En línea: <https://doi.org/10.22197/rbdpp.v5i2.202>.

-Ríos Martín, Julián Carlos y Etxebarria Zarrabeitia, Xabier (2012): "El valor de la palabra: encuentros restaurativos entre víctimas y condenados por delitos de terrorismo", *Razón y fe*,

Tom o 265, n.º 1359, pp. 71-80. En línea: <https://revistas.comillas.edu/index.php/razonyfe/article/view/10068/9466>.

-Medina Rodríguez, Mª del Valle (2018): "Mediación penal: experiencias educativas y responsabilizadoras con adolescentes en conflicto con la ley", *Revista Prisma Social*, n.º 23, pp. 270-302. En línea: <https://revistaprismasocial.es/article/view/2743/2920>.

-Ríos Martín, Julián Carlos (2010): "La mediación en la fase de ejecución del proceso penal", *Familia: Revista de ciencias y orientación familiar*, n.º 41, pp. 65-78. En línea: <https://summa.upsa.es/pdf.vm?id=30580&lang=es&page=11>.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Módulo 1:

-Corsón Pereira, Francisco y Gutiérrez Hernanz, Eva. Mediación y teoría.

-Álvarez Torres, Manuel; Gil Vallejo, Beatriz; Morcillo Jiménez, Juan Jesús. Mediación civil y mercantil, Dykinson, madrid, 2013.

Módulo 2:

-Olaizola Martínez, F., "El arbitraje societario en los tiempos de la globalización", *Revista Jurídica del Notariado*, ISSN 1132-0044, Nº 56, 2005, págs. 85-142.

--Estévez Sanz, M., "Sistemas alternativos de resolución de conflictos en el ámbito societario y empresarial. Especial referencia al arbitraje", *Derecho de sociedades y crisis de la empresa en tiempos de pandemia / Amanda Cohen Benchetrit (dir.)*, 2021, ISBN 9788413691244, págs. 323-337.

Módulo 3:

-Tamayo Haya, S., *El contrato de transacción*, Civitas, Madrid, 2003.

- San Cristóbal Reales, S., "La transacción como sistema de resolución de conflictos disponibles", *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, XLIV, 2011, pp. 277-302.

Módulo 4:

- Oficina De Las Naciones Unidas Contra La Droga Y El Delito (2006): *Manual sobre Programas de Justicia Restaurativa*, Naciones Unidas, Nueva York. En línea: https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Manual_sobre_programas_de_justicia_restaurativa.pdf.

- Bollaín, I., (2021): *Maixabel* [Película], Buena Vista Internacional, España, 115 min.

Tráiler en línea: <https://www.youtube.com/watch?v=lvkMA8ffGQw&t=5s>.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El curso se desarrollará de octubre a febrero, siguiendo la metodología semipresencial que la UNED tiene establecida para el desarrollo del Máster, es decir, combinando sesiones presenciales mediante el Aula AVIP (cuatro, una por cada uno de los diferentes bloques temáticos) con el apoyo virtual a los estudiantes.

Toda la comunicación entre los estudiantes y los miembros del Equipo Docente se llevará a cabo a través del curso virtual de la asignatura.

El aprendizaje del estudiante requerirá el uso de los Manuales y de la Bibliografía recomendada y de otros materiales que le permitan profundizar en el estudio de esta materia, así como la realización de las actividades que se vayan requiriendo a través del desarrollo del curso virtual.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.